

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2330 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1929 de fecha 25.11.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dicha Dirección esta ejecutando el proyecto Fortalecimiento Red Infancia CH.C.C. del Programa Chile Crece Contigo, para el día 26.11.2009, se encuentra programada una Capacitación con Dirigentes Vecinales de diferentes sectores de la comuna, donde se dará a conocer los objetivos del programa. Para llevar a cabo esta actividad se requiere contratar las dependencias del Centro de Eventos Nativa, el que cuenta con espacio, equipamiento e infraestructura adecuada para realizar dicha capacitación, además de estar dentro de la comuna. El costo del arriendo es de \$ 150.000 iva incluido. Solicita contratar el servicio vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia, Centro de Eventos Nativa, Sra. Raquel Uribe Castillo, RUT N° 7.790.551-0, ya que es el único proveedor que cuenta con lo requerido para realizar la actividad.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia, de la Sra. Raquel Uribe Castillo, RUT N° 7.790.551-0, Centro de Eventos Nativa, arriendo dependencias para Jornada de capacitación con Dirigentes Vecinales de diferentes sectores de la comuna, donde se dará a conocer los objetivos del Programa Chile Crece Contigo, proyecto Fortalecimiento Red de Infancia CH.C.C., a efectuarse el día 26.11.2009, por un monto total de \$ 150.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.001.001.103, Programa Chile Crece Contigo, Fondos Externos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE